

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Tijuana, Baja California, a 17 de Mayo de 2024

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 12 DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) **C. Catalina Pablo Bautista y la C.Yenitza Marina Garcia Pablo** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, nos permitimos presentar nuestros **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

Objetivo(s) concreto(s):

Garantizar el Acceso a Vivienda Digna y Servicios Básicos de Calidad

Compromiso:

Construcción de Viviendas Asequibles:

Promover políticas públicas que incentiven la construcción de viviendas asequibles para todas las familias, asegurando que los desarrollos habitacionales incluyan servicios básicos de calidad.

Mejoramiento de Infraestructura en Áreas Urbanas y Rurales:

Implementar programas para mejorar la infraestructura de servicios públicos como agua potable, alcantarillado, electricidad y telecomunicaciones en zonas urbanas y rurales, garantizando un acceso equitativo para todos los ciudadanos.

Optimización del Transporte Público

Compromiso:

Mejorar la Red de Transporte Público

Proponer la optimización de las rutas y frecuencias del transporte público, asegurando una cobertura adecuada y eficiente en todas las áreas urbanas y rurales.

Incorporación de Tecnología en el Transporte:

Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia del transporte público, como sistemas de pago electrónicos y aplicaciones de monitoreo en tiempo real.

Continuidad de Proyectos en favor de los grupos vulnerables de nuestro distrito

Compromiso:

Estudios y censos para satisfacer los servicios de salud y movilidad para los grupos vulnerables

Convocar mesas de estudio y trabajo para evaluar la viabilidad y planificación a través de un censo distrital y proyectar tanto una mejor movilidad y servicios públicos que no están al alcance de los más necesitados satisfaciendo las necesidades de conectividad y desarrollo sostenible en el estado, con msas y mejores servicios al alcance de esta comunidad que dignamente representamos.

Promoción de Medios de Transporte No Motorizado

Compromiso:

Fomento del Uso de Bicicletas y Caminata:

Desarrollar y promover infraestructuras seguras y accesibles para el uso de bicicletas y la caminata, como ciclovías y zonas peatonales.

Campañas de Concientización:

Implementar campañas de concientización sobre los beneficios de los medios de transporte no motorizados, tanto para la salud pública como para el medio ambiente.

Población objetivo:

Estatal

Impacto de la propuesta: Con la propuesta se beneficiaran los siguientes sectores: Social bajo viviendas dignas servicios de

RECIBIDO
17 MAY 2024

**CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 12**

<input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	infraestructura que mejoren la movilidad y el transporte público esta comunidad <input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input checked="" type="checkbox"/> Otro:Urbanizacion y Movilidad.
<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Artículo 4° (Derecho a una Vivienda Digna) Artículo 8° (Desarrollo Urbano y Servicios Públicos) Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California Artículo 1 (Objeto de la Ley) Artículo 7 (Políticas de Desarrollo Urbano) Artículo 15 (Planeación Urbana) Ley de Vivienda del Estado de Baja California Artículo 2 (Derecho a la Vivienda) Artículo 10 (Programas de Vivienda) Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California Artículo 1 (Objeto de la Ley) Artículo 5 (Principios de Movilidad Sustentable) Artículo 22 (Planificación del Transporte) Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Eje de Desarrollo Urbano y Movilidad Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California Artículo 2 (Objetivo de la Ley) Artículo 14 (Políticas Ambientales)</p>	
<p>Presupuesto necesario:</p> <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	<p>Tiempo de realización:</p> <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input checked="" type="checkbox"/> más de 3 años

Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.
- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben esta co-relacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.
- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo

que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.

- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



C. Catalina Pablo Bautista
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
POR EL 12 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Yenitza García Pablo

C. Yenitza Marina García Pablo
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
POR EL 12 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

R **RECIBIDO** **O**
17 MAY 2024
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 12 *11:30pm*

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Tijuana, Baja California, a 17 de Mayo de 2024

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 12 DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) **C. Catalina Pablo Bautista y la C.Yenitza Marina Garcia Pablo** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, nos permitimos presentar nuestros **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

<p>Objetivo(s) concreto(s): Garantizar el Acceso a Vivienda Digna y Servicios Básicos de Calidad Compromiso: Construcción de Viviendas Asequibles: Promover políticas públicas que incentiven la construcción de viviendas asequibles para todas las familias, asegurando que los desarrollos habitacionales incluyan servicios básicos de calidad. Mejoramiento de Infraestructura en Áreas Urbanas y Rurales: Implementar programas para mejorar la infraestructura de servicios públicos como agua potable, alcantarillado, electricidad y telecomunicaciones en zonas urbanas y rurales, garantizando un acceso equitativo para todos los ciudadanos. Optimización del Transporte Público Compromiso: Mejorar la Red de Transporte Público Proponer la optimización de las rutas y frecuencias del transporte público, asegurando una cobertura adecuada y eficiente en todas las áreas urbanas y rurales. Incorporación de Tecnología en el Transporte: Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia del transporte público, como sistemas de pago electrónicos y aplicaciones de monitoreo en tiempo real. Continuidad de Proyectos en favor de los grupos vulnerables de nuestro distrito Compromiso: Estudios y censos para satisfacer los servicios de salud y movilidad para los grupos vulnerables Convocar mesas de estudio y trabajo para evaluar la viabilidad y planificación a través de un censo distrital y proyectar tanto una mejor movilidad y servicios públicos que no están al alcance de los más necesitados satisfaciendo las necesidades de conectividad y desarrollo sostenible en el estado, con msas y mejores servicios al alcance de esta comunidad que dignamente representamos. Promoción de Medios de Transporte No Motorizado Compromiso: Fomento del Uso de Bicicletas y Caminata: Desarrollar y promover infraestructuras seguras y accesibles para el uso de bicicletas y la caminata, como ciclovías y zonas peatonales. Campañas de Concientización: Implementar campañas de concientización sobre los beneficios de los medios de transporte no motorizados, tanto para la salud pública como para el medio ambiente.</p>	
<p>Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal</p>	<p>Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: Social bajo ,viviendas dignas, servicios de</p>

<input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	<p>infraestructura que mejoren la movilidad y el transporte público esta comunidad</p> <p> <input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input checked="" type="checkbox"/> Otro: Urbanizacion y Movilidad. </p>
<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Artículo 4° (Derecho a una Vivienda Digna) Artículo 8° (Desarrollo Urbano y Servicios Públicos) Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California Artículo 1 (Objeto de la Ley) Artículo 7 (Políticas de Desarrollo Urbano) Artículo 15 (Planeación Urbana) Ley de Vivienda del Estado de Baja California Artículo 2 (Derecho a la Vivienda) Artículo 10 (Programas de Vivienda) Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California Artículo 1 (Objeto de la Ley) Artículo 5 (Principios de Movilidad Sustentable) Artículo 22 (Planificación del Transporte) Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Eje de Desarrollo Urbano y Movilidad Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California Artículo 2 (Objetivo de la Ley) Artículo 14 (Políticas Ambientales)</p>	
<p>Presupuesto necesario:</p> <p> <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable. </p>	<p>Tiempo de realización:</p> <p> <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input checked="" type="checkbox"/> más de 3 años </p>

Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.
- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben esta co-relacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.
- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo

que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.

- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



C. Catalina Pablo Bautista
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
POR EL 12 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Yenitza García Pablo

C. Yenitza Marina Garcia Pablo
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
POR EL 12 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

11:38 pm

R **RECIBIDO** **O**
17 MAY 2024
CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL 12

